

[OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN RATIFICACIÓN DEL TSJ DE VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA PRESUNTO ILEGAL SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN \[1\]](#)

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN RATIFICACIÓN DEL TSJ DE VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA PRESUNTO ILEGAL SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirmó la vinculación a proceso de Alejandro "N" por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, quien fue imputado por la Fiscalía Anticorrupción ya que presuntamente se ostentó como Secretario Técnico Interino de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cargo no previsto en la Ley.

Pese a la apelación presentada por la defensa del imputado, este 29 de marzo 2021, los magistrados del TSJ confirmaron la vinculación a proceso de Alejandro "N" obtenida por la Fiscalía Anticorrupción en marzo de 2020.

Lo anterior, debido a que conforme a los diversos elementos de prueba que aportó el agente del Ministerio Público, los cuatro consejeros del Comité de Participación Ciudadana carecían de las facultades de designación del Secretario Técnico, pues la Ley sólo reconoce a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, como quienes únicamente pueden hacerlo.

No obstante de ello y, a pesar de que hubo distintos actos que desconocieron el nombramiento, entre ellos el mismo pronunciamiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción y una publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" dejando sin efecto la designación, Alejandro "N" siguió identificándose con el cargo, incurriendo así presuntamente en el delito de Ejercicio Ilícito.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/328>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorruccion-ratificacion-del-tsj-de-vinculacion-proceso-contra>